

Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora, y del «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» FIBANC, como entidad depositaria, respectivamente, de «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbente) y de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fibanc—Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondos absorbidos), aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 25 de abril de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados Fondos aprobados por dichas Entidades Gestora y Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y de «Fibanc—Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, asimismo, el 12 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión de «Fibanc Mixto R.F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», mediante un nuevo texto refundido, al objeto de adaptar las comisiones de gestión y de depósito a la normativa vigente e incluir un Plan Especial de Inversión, denominado PAC (Plan de Acumulación de Capital) del que actualmente disfrutan los partícipes del Fondo «Fibanc Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria», quedando el nuevo texto refundido a disposición de quien lo precise para su consulta.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de los Fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo, párrafo cuarto.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión y sus anexos.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—27.718.

1.ª 11-6-2002

FILMTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, avenida Diagonal, 549, 6.ª Planta, el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado propuesta.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 6 de junio de 2002.—El Presidente.—28.369.

FINCAS CORRAL EIXAMPLE, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 3 de julio de 2002, a las nueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 3 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—27.260.

FINCAS CORRAL PARALELO, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 3 de julio de 2002, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 3 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—27.248.

FINCAS CORRAL POBLENOU, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Adminis-

tración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 3 de julio de 2002, a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 3 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—27.259.

FIRMAPROFESIONAL, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la convocatoria de la Junta general ordinaria de «Firmaprofesional, Sociedad Anónima» que tendrá lugar el próximo jueves 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el viernes 28 de junio a las once horas, en segunda convocatoria, en la sede del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya, sita en Barcelona, Via Laietana, número, 39, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Turno abierto de palabras.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios a la obtención de la documentación objeto de aprobación por la Junta, que se encuentra a su disposición en el domicilio social.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—Dr. Jaume Aubia Marimon, Presidente del Consejo de Administración.—28.430.

FISHING MARE NOSTRUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Fishing Mare Nostrum, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social de la mercantil convocante, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 115, 6.º izquierda, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Cambio del domicilio social, que pasará del actual, reseñado en el encabezamiento de la presente convocatoria, a la localidad de Huelva, calle de Alonso Ojeda, número 19, y consiguiente nueva

redacción del artículo 3 de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 3.º Domicilio: El domicilio social se fija en Huelva, calle de Alonso Ojeda, número 19.

Además podrá por acuerdo del órgano de administración establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier punto de España o del extranjero, así como trasladar el domicilio dentro de la misma población.»

Cuarto.—Modificación del órgano de administración de la sociedad en sentido de que ésta pueda ser regida por uno o varios Administradores, sean o no accionistas, tanto personas físicas como jurídicas, que ejercerán sus funciones de forma mancomunada o solidaria, según decida la Junta general que los elija, y nueva redacción del artículo 17 de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 17. La sociedad será regida y administrada por uno o por varios Administradores, sean o no accionistas, tanto personas físicas como jurídicas, elegidos por la Junta general, que decidirá al tiempo de su elección, para el caso de que sean varios, si ejercen sus funciones de forma mancomunada o solidaria.»

Caso de resultar aprobado tal acuerdo, cuantas menciones consten en los Estatutos sociales referentes al Administrador único, se entenderán ahora hechas al órgano de administración, para lo que se faculta a éste para efectuar las correspondientes modificaciones en los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese del Administrador único y nuevo nombramiento de Administrador o Administradores por un plazo de cinco años.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la mercantil convocante, los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales podrá ser enviada gratuitamente previa su solicitud.

Madrid, 7 de junio de 2002.—El Administrador único, Ángel Tomás Martín.—28.561.

FLORENTINO, S. A.

(Sociedad escindida)

EUROGAL TEXTIL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Florentino, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2002, la escisión parcial de su patrimonio afecto a sus actividades textiles como son, el corte, el diseño, el muestrario y almacenamiento de materia prima y productos terminados y además la prestación de servicios de dirección, administración y gerencia en todas sus manifestaciones de sus sociedades participadas ligadas a la actividad textil, resultando beneficiaria una sociedad limitada de nueva creación que se denominará «Eurogal Textil, Sociedad Limitada». El acuerdo de escisión parcial tiene como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 17 de abril de 2002, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001. Como consecuencia de dicha escisión parcial, la sociedad que se escinde, «Florentino, Sociedad Anónima», reducirá su capital social mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de sus acciones en 69,10 euros, reduciendo asimismo sus reservas en la cuantía necesaria. El capital social de «Florentino, Sociedad Anónima», queda por tanto fijado tras la escisión parcial en 60.203 euros. Asimismo, la sociedad beneficiaria de la escisión «Eurogal Textil, Sociedad Limitada», se constituirá con un capital inicial y una prima de ascensión equivalentes a la reducción practicada

en la sociedad escindida. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de «Florentino, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tendrán el derecho de oposición a la escisión parcial en los términos recogidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lalín, 30 de mayo de 2002.—El Administrador único.—26.687. 2.ª 11-6-2002

FOMENTO Y CULTURA ANDALUCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, me es grato convocarle a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Granada, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, urbanización «Triunfo Jardín», avenida Divina Pastora, número 9, local 9, centro, de Granada, y de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión efectuada por los Administradores en el citado ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Decisión sobre la posible donación de los dos solares del Carmen de las Maravillas, plaza de los Chinos, en Granada, a la Fundación Cultura y Sociedad, y del piso en la calle Navas de Jaén, a la Fundación Catalina Mir.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los Administradores.

Granada, 10 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—28.555.

FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho profesional del ilustre Notario don Juan Ramón Palomero Gil, sito en Girona, plaça Josep Pla, 11, 5.º, el día 28 de junio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata

y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Sant Julià de Ramis, 5 de junio de 2002.—Carles Vidal Alegret.—28.453.

FRIOGARRIDA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 28 a las diecinueve horas en segunda, en el domicilio social para someter a aprobación las siguientes cuestiones:

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado 2001.

Los señores socios tienen a su disposición los documentos que serán sometidos a aprobación.

Vigo, 7 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Velasco.—28.483.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, S. A.

Publicación de acuerdos de reducción y ampliación de capital

Que en Junta general de la sociedad de 29 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.—Con objeto de dejar ajustado a 6 euros el valor nominal de cada acción, reducir el capital de la sociedad en 101,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,01210687 euros, con devolución con cargo a beneficios a cada acción del importe de dicha reducción.

Segundo.—Además, por amortización de 3.006 acciones propias de 6 euros de valor nominal cada una, reducir el capital de la sociedad en 18.036 euros y el simultáneo aumento del capital en sociedad en 29.982 euros mediante la emisión de 3.497 nuevas acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una, de igual contenido y derechos que las existentes, mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente por los antiguos accionistas en proporción a las que posean, concediéndose por el órgano de administración el plazo de un mes desde la publicación del anuncio y conforme al artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas si el aumento no es suscrito íntegramente dentro del plazo, aumentarse la cuantía de las suscripciones efectuados con respecto al mínimo legal, debiendo hacer el desembolso desde la suscripción y con autorización al órgano de administración para la redacción del correspondiente artículo de los Estatutos.

A partir de la fecha de la publicación los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y el informe justificativo, igualmente tienen derecho a la entrega o envío de los mismos.

Santander, 4 de junio de 2002.—Manuel Revuelta San Sebastián.—28.366.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Frutas y Alimentación de Cantabria, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, sito en el barrio del Pedroso, sin número, de Peñacastillo, Santander, el día 28 de junio de 2002, a las 19 horas, en primera